



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026**

**“INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA CARRERA 7 ENTRE CALLE 6 Y CARRERA 6, EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 1322 DE 2025”.**

**SE PERMITE CONVOCAR:**

A todas las personas NATURALES O JURIDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de ofertas para la contratación del siguiente **OBJETO:** INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA CARRERA 7 ENTRE CALLE 6 Y CARRERA 6, EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 1322 DE 2025”.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| Actividad                                                                            | Fecha                    | Lugar                                                                                                                  | Norma                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                        | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | [Enlace SECOP ]                                                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                        |
| Publicación estudios y documentos previos                                            | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | [Enlace SECOP ]                                                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                        |
| Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones                                    | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | [Enlace SECOP ]                                                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                        |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones              | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación] | Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.                                   |
| Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | [Enlace SECOP ]                                                                                                        | Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2 |



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

|                                                                                          |                                           |                                                              |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones             | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026                  | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
| Publicación del aviso de limitación a Mipymes                                            | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026                  | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026                  | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo                                         | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026                  | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
| Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)            | N/A                                       | [Enlace SECOP ]                                              | L. 80/93 art. 30                    |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                   | 01 DE OCTUBRE DE 2026                     | Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones. | Fecha definida por la Entidad.      |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                   | 02 DE OCTUBRE DE 2026                     | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
| Plazo máximo para expedir Adendas                                                        | 02 DE OCTUBRE DE 2026                     | [Enlace SECOP ]                                              | Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación                                              | 07 DE OCTUBRE DE 2026<br>A LAS 08:30 A.M. | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas                     | 07 DE OCTUBRE DE 2026<br>A LAS 09:00 A.M. | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |
|                                                                                          |                                           | [Página web de la Entidad]                                   |                                     |
| Publicación del informe inicial de evaluación                                            | 13 DE OCTUBRE DE 2026                     | [Enlace SECOP ]                                              | Fecha definida por la Entidad.      |



|                                                                                                                 |                                                                                                                                     |                 |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | <b>Desde:</b> 14 DE OCTUBRE 2026 <b>Hasta:</b> 16 DE OCTUBRE DE 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación) | [Enlace SECOP ] | Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2 |
| Publicación del informe final de evaluación                                                                     | 21 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                               | [Enlace SECOP ] | Fecha definida por la Entidad.     |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta                                   | 22 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                               | [Enlace SECOP ] | Fecha definida por la Entidad.     |
| Firma del contrato                                                                                              | TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN                                                                                  | [Enlace SECOP ] | Fecha definida por la Entidad.     |
| Entrega de Garantías                                                                                            | TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO                                                                            | [Enlace SECOP ] | Fecha definida por la Entidad.     |
| Aprobación de Garantías                                                                                         | DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIAS                                                                                | [Enlace SECOP ] | Fecha definida por la Entidad.     |

**LUGAR DE RECEPCION Y CONSULTA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS:** página web del Portal Único de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co> Para acceder a la información ingrese a esta página y haga clic en el link Buscador de información por diferentes criterios de búsqueda, luego en el campo Entidad Compradora despliegue la lista haciendo clic en la fecha y seleccione **ALCALDÍA DE SUPATA** y en el campo Departamento de Ejecución despliegue con la flecha y seleccione **CUNDINAMARCA** luego de clic en Buscar, se desplegará la lista de los procesos de la seccional, ubique el número del proceso y de clic sobre el link.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** Alcaldía de Supatá Cundinamarca Carrera 7 No. 4-14 Secretaria General y de Gobierno.

#### **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.



**Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).**

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio de Supatá las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

El proponente no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas por la Constitución Política, La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 610 de la Contraloría General de la República y Ley 863 de 2003 expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas concordantes.

### **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

Pueden participar y contratar las personas naturales, Jurídicas, Consorcios y uniones temporales nacionales o extranjeras.

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El procedimiento para la contratación que aquí se convoca, dada la naturaleza del objeto a ejecutar y la cuantía del proceso, será mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS, previa convocatoria, toda vez que el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratistas y que comprenden las etapas precontractuales, contractual y pos contractual, es el contemplado en el estado general de contratación de la administración pública, ley 80 de 1993, así como la ley 1150 de 2007, Y el decreto 1082 de 2015, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

### **PRESUPUESTO OFICIAL:**



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATÁ

La entidad cuenta con el presupuesto oficial para este proceso por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 34.672.935) M/CTE.**

### ACUERDO COMERCIAL:

El presente proceso no se encuentra cobijado con acuerdo comercial.

### CONDICIONES:

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran fijadas en los pliegos de condiciones definitivos.

### INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:

El Municipio de Supatá Cundinamarca, invita a participar en el desarrollo de esta contratación a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente realice el control social sobre el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Supatá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP I.

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones del presente procedimiento, así como los documentos y estudios previos elaborados por la secretaria de planeación, mediante el portal web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en la fechas y oportunidades previstas por el decreto 1082 de 2015, y de forma presencial, en la oficina de contratación del municipio, ubicada en la alcaldía municipal de Supatá.

Los interesados en presentar sus propuestas, deberán elaborarlas con plena observancia de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivos, elaborados conforme a ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Para constancia se firma por el funcionario competente el día veintiuno (21) del mes de septiembre de 2026.

----ORIGINAL FIRMADO---  
**WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA**  
Alcalde Municipal

| NOMBRE                     | CARGO                            | GESTION  | Firma |
|----------------------------|----------------------------------|----------|-------|
| Deicy Borda Gómez          | Asesor Jurídico Externo          | Proyecto |       |
| Angela María Rivera Correa | Secretaría General y de Gobierno | Revisó   |       |